
	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD		
	<i>Fecha: 28-06-2016</i>	<i>Grado en Podología</i>	

A las 10:00 horas del día 28 de Junio de 2016, se reúnen en la Sala de Reuniones del Centro Universitario de Plasencia (CUP) los abajo firmantes para celebrar sesión de la Comisión de Calidad del Grado de Podología del Centro Universitario de Plasencia (CUP).

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Alegaciones y Plan de mejoras al Informe de ANECA para la Acreditación del Grado.
- 2.- Calendario de Exámenes para el curso 2016/2017

PUNTOS DESARROLLADOS

- 1.- Se analizan los puntos del informe donde se registra una “C” para elaborar las alegaciones en caso de existir y el Plan de Mejora propuesto. (Se adjuntan documentos del informe; de alegaciones, mejoras y plan de objetivos relacionados con el informe para el próximo curso).
- 2.- Se aprueba por unanimidad el calendario de exámenes de todas la convocatorias para el curso 2016-2017

ASISTENTES

Excusan su ausencia:

Dña. Raquel Mayordomo Acevedo

Asiste como invitado:

D. Javier Romero de Julián (Responsable de Calidad el CUP)

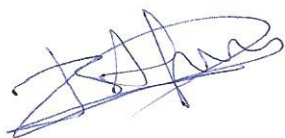
Se adjunta hoja independiente con la firma de los asistentes

Comisión de Calidad del Grado de Podología

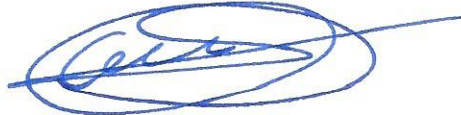
Fecha : 28-06-2016

ASISTENTES

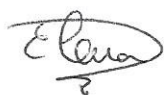
PDI:



Dña. Beatriz Gómez Martín (Coordinadora)



D. José Carlos Cuevas García



Dña. Elena Escamilla Martínez



Dña. Sonia Hidalgo Ruiz



D. Alfonso Martínez Nova

Dña. Patricia Palomo López

Dña. Raquel Mayordomo Acevedo

D. Rodrigo Martínez Quintana

PAS:

Dña. Beatriz Real Real

ALUMNOS:

Dña. Nerea Ortega Rodríguez

D. Alejandro del Real Frías

ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE FECHA 17/06/2016

(2500315 – Grado en Podología)

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4: PERSONAL ACADÉMICO

Texto del informe.

Existe un déficit en el acceso a la formación docente del profesorado, al ser escaso el número de profesores que se incorporan al servicio de orientación para la formación docente (SOFD) de la Universidad de Extremadura.

P

Respuesta al informe.

En el informe se especifica que existe un déficit en el acceso del profesorado a la formación docente que organiza el SOFD (Servicio de Formación y Orientación docente de la Universidad de Extremadura). La Universidad de Extremadura tiene sus campus diversificados en varias ciudades. El número de Titulaciones que se imparte en el campus de Cáceres y Badajoz es altamente mayor a las Titulaciones que se imparten en Mérida y Plasencia. En nuestro caso (Plasencia), el centro sufre continuamente la periferia y el SOFD entiende que al ser menor número de profesores, en vez de impartir los cursos en nuestro campus dirige una mayor oferta formativa a los campus de Cáceres y Badajoz. Esto obliga al profesorado del Centro Universitario de Plasencia a tener que desplazarse 80 km (Cáceres) o 200 km (Badajoz) para poder realizar cursos, lo que implica tener que invertir tiempo y dinero en desplazamiento además de la compatibilización con las actividades docentes e investigadoras.

Además, en las escasas ocasiones que se proponen cursos en el campus de Plasencia, suelen ser cursos repetidos de años pasados que el profesorado del centro ya ha realizado, por lo que suelen anularse por falta de asistentes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7: INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Texto del informe.

Analizar en profundidad las causas de la alta tasa de abandono y emprender acciones de mejora que permitan reducirla

Respuesta al informe.

Tras analizar, el detalle por alumno, de los indicadores de calidad facilitados por la UTEC (Unidad Técnica de Evaluación y Calidad), correspondientes a la Tasa de abandono (OBIN_RA_01) y la Tasa de abandono por años (OBIN_RA_09) desde el curso académico 2010-11 hasta el 2013-14, podemos alegar con respecto al informe lo siguiente:

Durante los cursos académicos analizados se han dado un total de 39 abandonos. De esos, 14 alumnos (36%) no continúan estudios Universitarios. Así la tasa de abandono por este motivo es de 5.4% (14 alumnos entre 258 matriculados en los cuatro cursos analizados).

De los 25 alumnos restantes (64%) que sí continúan estudios Universitarios, casi la mitad (12 alumnos, 48%) continúan sus estudios en otras Universidades. Casi todos (11 alumnos, 91%), continúan con los estudios de Podología y 1 (9%) cambia a los estudios de Fisioterapia (6 de ellos eligen los estudios de Podología en la UEX como primera opción y otros 6 como segunda o más).

Finalmente, 13 alumnos continúan sus estudios Universitarios en la UEX (52% de los que continúan estudios), casi todos en Enfermería (12 alumnos, 92%) y uno en Veterinaria (8%). Cabe destacar que de estos 13 alumnos, el 76% (10 alumnos), no eligieron Podología como primera opción.

Así, del estudio anterior, se deduce que las causas de abandonos son por continuar estudios universitarios, en la UEX o en otra Universidad, o por no continuar estudios universitarios, siendo las tres iguales de frecuentes.

Con respecto a los alumnos que abandonan el Grado de Podología de la UEX para continuar estudios universitarios en otra Universidad, la mayoría continúan estudiando Podología. Hay que tener en cuenta que una gran parte del alumnado de primer curso del Grado de Podología de la UEX proviene de distintas Comunidades Autónomas (Tasa de alumnos de distintas CCAA en Podología-39.7% frente a Tasa de alumnos de distintas CCAA en la UEX-5.75%, OBIN_DU_013), debido principalmente a que los estudios de Podología en la UEX es el que menor nota de corte posee del resto de las Universidades Públicas a nivel nacional y que las asignaturas del primer curso son básicas y comunes a otras Universidades (hecho que no sucedía con los estudios de la Diplomatura), lo que hacen que la mayoría de dichos alumnos utilicen nuestra Universidad como pasarela hacia otras Escuelas de Podología nacionales más próximas a su domicilio, permitiéndole abaratar costes derivados de la vida fuera de su ciudad de residencia durante los tres años posteriores de estudios del grado, máxime cuando se ha aumentado en un año con respecto a la Diplomatura.

Con respecto a los alumnos que continúan estudiando en la UEx, todos lo hacen en estudios del campo de Ciencias de la Salud, posibilitando convalidar de manera casi automática las asignaturas de primer curso, por ser todas ellas de formación básica comunes a la rama de conocimiento, hecho que no sucedía con los estudios de la Diplomatura. Es por ello, la tasa de alumnos de nuevo ingreso que la eligen como 1^o opción sobre el total de nuevo ingreso está en un 44.4% (OBIN_DU_002), muy por debajo de la tasa de la UEX, que está sobre el 80%. Es decir, más de la mitad de los alumnos de nuevo ingreso en el Grado en Podología de la UEx tienen otra preferencia de estudio en la UEx, a la espera de ser admitidos, principalmente en Enfermería. Esto confirma el aprovechamiento de asignaturas básicas y comunes en el primer curso de ambos grados que facilitan al alumno el cambio de titulación sin necesidad de perder el curso académico terminando en los estudios que eligieron como primera opción.

Cabe destacar además que los estudios de Diplomatura de Podología, poseían asignaturas propias de las competencias profesionales del Podólogo ya en primer curso, lo que servía de motivación al alumnado que tomaba contacto directo y de forma precoz con la profesión. Con los nuevos Grados, donde el primer curso lo componen exclusivamente asignaturas básicas, el alumno (que recordemos no ha elegido Podología como primera opción), termina desmotivándose y abandonando. Además, estas plazas no son cubiertas, a pesar de que el número de alumnos en lista de espera en el Grado de Podología en la UEx que lo han elegido como primera opción es superior al número de abandonos cada año.

Con respecto a los alumnos que no continúan estudios Universitarios, posiblemente la situación económica actual le ha obligado a muchos de ellos a abandonar sus estudios Universitarios.

Por todo ello, concluimos que la tasa de abandono del Grado de Podología de la UEx está fuertemente influenciada por las características estructurales de los nuevos estudios de Grados, que se han incrementado en un año más y se han diseñado un primer año de formación básica común a todos los estudios de la rama de conocimiento, si posibilidad de incluir alguna asignatura propia de Podología. Esto ha generado numerosas bajas en el Grado de Podología de alumnos que continúan sus estudios universitarios, sobreestimándose así la tasa de abandono. De hecho, si se considera la tasa de abandonos eliminando los abandonos motivados por dichas causas, es decir, considerando sólo la tasa de abandono de alumnos que no continúan sus estudios, ésta está en consonancia con lo indicado en la memoria y con lo obtenido anteriormente en la Diplomatura de Podología.

PLAN DE MEJORAS AL INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE FECHA 17/06/2016

(2500315 – Grado en Podología)

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Texto del informe.

La web del Título no recoge la última versión de la memoria verificada con las modificaciones realizadas y los anexos correspondientes.

Respuesta al informe.

Desde el Grado se solicita la última versión oficial a la Directora de Grados de la Memoria Verificada del Título y trasladamos la petición de incluir el documento actualizado en la web a las personas encargadas de su mantenimiento.

Texto del informe.

La página web del Título no incluye un acceso directo a la unidad encargada de dar información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Respuesta al informe.

Trasladamos la petición de incluir el enlace requerido en la web a las personas encargadas de la actualización y mantenimiento de la misma.

Texto del informe.

Las normativas de la Universidad aplicables a los estudiantes del Título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura del TFG, etc.) están disponibles en las distintas páginas web. La pestaña "reconocimiento de créditos" no incluye un enlace a la normativa de reconocimiento.

Respuesta al informe.

Trasladamos la petición de incluir el enlace a la normativa de reconocimiento de créditos en la web a las personas encargadas de la actualización y mantenimiento de la misma para su inclusión.

Texto del informe.

Existe un déficit en el acceso a la formación docente del profesorado, al ser escaso el número de profesores que se incorporan al servicio de orientación para la formación docente (SOFD) de la Universidad de Extremadura.

P

Respuesta al informe.

En el informe se especifica que existe un déficit en el acceso del profesorado a la formación docente que organiza el SOFD (Servicio de Formación y Orientación docente de la Universidad de Extremadura). La Universidad de Extremadura tiene sus campus diversificados en varias ciudades. El número de Titulaciones que se imparte en el campus de Cáceres y Badajoz es altamente mayor a las Titulaciones que se imparten en Mérida y Plasencia. En nuestro caso (Plasencia), el centro sufre continuamente la periferia y el Sofd entiende que al ser menor número de profesores, en vez de impartir los cursos en nuestro campus dirige una mayor oferta formativa a los campus de Cáceres y Badajoz. Esto obliga al profesorado del Centro Universitario de Plasencia a tener que desplazarse 80 km (Cáceres) o 200 km (Badajoz) para poder realizar cursos, lo que implica tener que invertir tiempo y dinero en desplazamiento además de la compatibilización con las actividades docentes e investigadoras. Además, en las escasas ocasiones que se proponen cursos en el campus de Plasencia, suelen ser cursos repetidos de años pasados que el profesorado del centro ya ha realizado, por lo que suelen anularse por falta de asistentes.

Proponemos como mejora una reunión anual en fechas de Planificación de oferta de cursos con el Director del SOFD (Servicio de Formación y Orientación docente de la Universidad de Extremadura), para clarificar la demanda formativa del profesorado de la Titulación en nuestro campus, coordinada con la demanda del resto de Titulaciones, asegurando así el mínimo de profesorado necesario (que estime el SOFD) para la realización de los cursos en nuestro campus, y así garantizar la formación en distintos aspectos relevantes para la Titulación .

CRITERIO 5: PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Texto del informe.

Se deben poner en marcha mecanismos para aumentar el personal de apoyo.

Respuesta al informe

Se propone que la Gerencia valore la inclusión de un profesional auxiliar con la Titulación de Diplomado/Graduado en Podología que pueda promocionar internamente (Técnico). Esto solucionaría el apoyo necesario tanto en la Titulación (asignaturas con gran carga práctica), como en la Clínica Universitaria de Podología (asignaturas que allí se desarrollan como los Prácticum Podológicos I, II y III)

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4: PERSONAL ACADÉMICO

Texto del informe.

En las audiencias con los colectivos (profesorado y estudiantes) se pone de manifiesto que en algunos casos (ej. para cubrir bajas) se asigna el desarrollo de algunas asignaturas específicas de

Podología a profesorado del área de conocimiento de Enfermería, que no posee la titulación en

Podología, lo cual plantea algunos problemas para el desarrollo de la docencia y es percibido como problemático por los estudiantes.

P

Respuesta al informe.

En relación a esta valoración, se trasladará esta problemática a la Dirección de los estudios de Grado, para que trate directamente este problema con los Vicerrectorados oportunos (profesorado, docencia y planificación académica) en el sentido que tanto las plazas de nueva creación así como las sustituciones (enfermedad, bajas maternas, etc.) o bien las excedencias sean cubiertas por profesores del área de Enfermería que tengan la titulación de Podología.

La problemática ha surgido porque hasta 5 plazas (entre excedencias, bajas maternas, plazas de nueva creación) se han cubierto con profesores del área de Enfermería, pero con titulación única de enfermeros/as) para plazas con perfil podológico (p. ej. Tratamientos Ortopodológicos II) donde las prácticas son de competencia exclusiva del podólogo. Del mismo modo, profesores con titulación de Diplomado o Graduado en Enfermería han sido destinados al Grado en Podología, cuando la principal necesidad docente radicaba en el Prácticum Podológico, cuya actividad principal es la atención a pacientes de la Clínica Podológica Universitaria. Para paliar esta situación se han tenido que realizar numerosas reorganizaciones de la docencia, que han repercutido negativamente en la calidad formativa del alumno.

Por ello, la acción de mejora sugerida es la de incluir el perfil exclusivo de podólogo en las plazas destinadas al grado en podología en asignaturas específicas de la titulación (todas aquellas que lleven el "apellido" podológico, p.ej patología podológica, tratamientos ortopodológicos, prácticums podológico, etc.). Que aquellos profesores que no tengan la titulación de podología no puedan entrar en estas plazas, o bien que sus méritos como enfermeros sean computados con un 0. Además se sugiere valorar esto mismo en la elección de bolsas de empleo donde las listas de candidatos se utilizan para cubrir bajas de media-corta duración.

Texto del informe.

En las audiencias con los colectivos se ha puesto de manifiesto algunas limitaciones de espacio en las instalaciones de la clínica para permitir la atención a los pacientes y el desarrollo de las prácticas de grupos de 15 estudiantes. Por otro lado, también se ha manifestado la existencia de planes para una ampliación de las instalaciones de esta Clínica Podológica.

Respuesta al informe.

Las mejoras que se proponen a esta alegación ya fueron expresadas en las entrevistas, ya que implican un traslado de la Clínica Universitaria a otras dependencias donde los espacios serán mayores. El proyecto está en marcha, pero para iniciar las obras se requiere dotación económica que hasta ahora aún no hemos recibido.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7: INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Texto del informe.

Analizar en profundidad las causas de la alta tasa de abandono y emprender acciones de mejora que permitan reducirla.

Respuesta al informe.

El análisis en profundidad que se demanda en el informe acerca de esta situación se recoge en el documento correspondiente a ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE FECHA 17/06/2016. (2500315 – Grado en Podología).

Con respecto al emprendimiento de acciones de mejora, se incluyen en los objetivos propuestos por la Titulación para el curso próximo (2016/2017), la inclusión de actividades de difusión y práctica clínica orientadas a alumnos matriculados en primer curso, que les proporcione una visión cercana de la profesión con el fin de ilustrar de forma práctica un primer curso de titulación únicamente consistente en asignaturas básicas.

Consideramos que un contacto real con pacientes y asignaturas propias de Podología en el primer curso (cuestión que si que había en la antigua Diplomatura), hace que el alumno se sitúe en lo que va a ser su profesión en un futuro y pueda influir en la toma de decisiones con respecto a su continuidad en el Grado.

Además se propone la modificación de la Memoria Verificada del Título para adecuar las tasas a la situación real de la Titulación.

Texto del informe.

Establecer en la formación previa a la matrícula los conocimientos previos recomendados para poder seguir las asignaturas de formación básica de los primeros cursos con el fin de que este aspecto pueda contribuir a mitigar la elevada tasa de abandono.

Respuesta al informe.

Se incluyen en los objetivos de la Titulación para el curso próximo (2016/2017), la inclusión de toda la información necesaria que el alumno debe conocer antes de la matriculación (coordinación transversal prácticas, horarios, exámenes y asignaturas)

COMISIÓN DE CALIDAD DE PODOLOGÍA						
07	MEJORA QUE PERSIGUE		INDICADOR DE ÉXITO		ACREDITACIÓN	
GRUPOS DE INTERÉS AFECTADOS ¹	- PDI - Alumnos - PAS	Establecer un Plan de Mejora derivado de la auditoría de la ANECA, para conseguir una evaluación positiva				
OBJETIVO ESPECÍFICO	Establecer un plan de mejora sobre las recomendaciones del informe de acreditación de ANECA 2016					
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	IMPOR-TANCIA ²	RESPONSABLE DE COORDINACIÓN	TEMPORIZACIÓN	EVALUACIÓN		
				MAYO	NOVIEMBRE	
1. Gestionar mejoras en el perfil del profesorado: Departamento, Vicerrector, Centro (Plan estratégico)	3	Departamento/ Vicerrector	Sept- Oct 2016	X		
2. Actualizar la difusión web de criterios propuestos por la ANECA.	3	Vicedecano/ responsables informática	Sept- Oct 2016	X		
3. <u>Abordaje de formación del profesorado:</u> - Realización de cursos del SOFD en el Campus de Plasencia. - Participación del CUP en la planificación de actividades formativas para el profesorado.	3	Comisión de Calidad/ Vicedecano	Sept- Oct 2016	X		

¹ PDI, UNIVERSIDAD, EMPLEADORES, ADMINISTRACIONES, SOCIEDAD

² 1= POCA,3= MUCHA

<p>4. Tasas de abandono</p> <ul style="list-style-type: none"> — Estudio de las tasas de los 2 últimos años. — Modificado del Verifica para adaptar las tasas de abandono a criterios reales. 	3	Comisión de Calidad/ Vicedecano	Oct-Nov 2016	X	
--	----------	--	---------------------	----------	--